

dose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, para poder tomar parte en la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Y al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a la ejecutada «Gallega de Cefalópodos, Sociedad Limitada».

Bienes objeto de subasta

1. Local en planta primera y bajo cubierta. Forma integrante del edificio situado en esta ciudad y municipio de Vigo, con frente a la Gran Vía, a la que corresponde el número 161. Mide 35 metros cuadrados en planta primera y 49 metros en bajo cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al tomo 1.147, folio 180 vuelto, finca 71.402. Valorado, a efectos de subasta, en 34.000.000 de pesetas.

2. Parcela de garaje número 17, en el edificio anterior, al que le es anexo trastero situado al fondo de dicha plaza de garaje. Inscrita al tomo 1.012-N, folio 94, finca 68.739. Valorada, a efectos de subasta, en 4.200.000 pesetas.

3. Parcela de garaje número 18, en el mismo edificio al que le es anexo trastero situado al fondo de dicha plaza de garaje. Inscrita al tomo 1.012-N, folio 98, finca 68.740. Valorada, a efectos de subasta, en 4.200.000 pesetas.

4. Parcela de garaje número 19, en el mismo edificio anterior al que le es anexo trastero situado al fondo de dicha plaza de garaje. Inscrita al tomo 1.012-N, folio 102, finca 68.741. Valorada, a efectos de subasta, en 4.200.000 pesetas.

5. Parcela de garaje número 20 en el mismo edificio anterior. Inscrita al tomo 1.012-N, folio 13, finca 68.742. Valorada, a efectos de subasta, en 4.200.000 pesetas.

6. Parcela de garaje número 12, en el mismo edificio anterior. Inscrita al tomo 1.012, folio 75, finca 68.734. Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

7. Parcela de garaje número 14, en el mismo edificio anterior. Inscrita al tomo 1.012, folio 83, finca 68.736. Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

8. Parcela de garaje número 15, en el mismo edificio anterior. Inscrita al tomo 1.012, folio 86 vuelto, finca 68.737. Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

9. Parcela de garaje número 16, en el mismo edificio anterior. Inscrita al tomo 1.012, folio 90 vuelto, finca 68.738. Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

10. Semisótano a fines comerciales en el mismo edificio, de la superficie de 560 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.012, folio 181, finca 68.743. Valorado, a efectos de subasta, en 16.700.000 pesetas.

Dado en Vigo a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—5.822.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de cognición número 372/1994, seguido a instancia de «Hispaner, Servicios Financieros, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Fernández González, contra don Manuel Gonda Álvarez, con documento nacional de identidad 36.046.199, domiciliado en Morgadanes-Padrones, número 3 (Gondomar); doña Mercedes Rodríguez Rial, con documento nacional de identidad 36.083.556 domiciliada en Morgadanes-Padrones, número 3 (Gondomar), y doña Carmen Gonda Costa, con documento nacional de identidad 35.864.063, domiciliada en Morgadanes-Padrones, número 3 (Gondomar), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la parte demandada; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalín, número 4-4.º, Vigo, a las doce horas, de los respectivos días señalados en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de marzo de 1999; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de abril de 1999.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-14-0372-94, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto, para su publicación en los respectivos boletines oficiales que procedan.

Finca objeto de licitación

Urbana. Casa de planta alta de unos 45 metros cuadrados, con un cobertizo hacia el norte y un pequeño hórreo, con el terreno unido dedicado a frutales, labradío y viña, formando una sola finca

al barrio de Padrones, parroquia de Morgadanes, municipio de Gondomar, de la superficie de 625 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al tomo 1.336, folio 67, finca número 7.920. Finca valorada en 6.520.000 pesetas.

Dado en Vigo a 25 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.901.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 721/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Jesús Garrido Lapuente, Sociedad Limitada»; don Jesús Garrido Lapuente y doña María Valdovín Panivino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado, que con su valor de tasación luego se dirá, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado el depósito legal (20 por 100 de la tasación en primera y segunda subastas y 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la tercera subasta).

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de marzo de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los aváluos.

De no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el 16 de abril de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el 14 de mayo de 1999 y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno industrial edificable, en Fuentes de Ebro, Partida «Cascal», polígono 32, parcelas 71 y 75, de una extensión total de 80 áreas, señalado según datos catastrales en Disminados, número 6. En los mencionados terrenos han sido construidas tres naves industriales de 4.474, 190 y 9 metros cuadrados, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 408, libro 81, folio 86, finca 12.712, inscripción segunda.

Tasado en 63.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—5.704.